

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AERONÁUTICA DEL SUR, S. A. L.

Junta general ordinaria

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a 2 de noviembre de 2005, en el domicilio social de la sociedad, reunidos el Consejo de Administración de la misma se acuerda por unanimidad de los presentes convocar Junta general ordinaria de accionistas, facultando al Presidente don Jesús Salvador Manuel Gómez García para su convocatoria.

La Junta general se celebrará en primera convocatoria el próximo día 5 de diciembre de 2005, a las 17,30 horas, en la sede social de la empresa sita en carretera Torreblanca-Mairena, kilómetro 2,6, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y en segunda convocatoria, el día 7 de diciembre de 2005, a la misma hora y lugar para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, y de las cuentas anuales, Memorias, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, y en su caso, propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio próximo.

Segundo.—Análisis de la situación empresarial y de la gestión de la sociedad.

Tercero.—Autorización de la Junta general de accionistas para que el Consejo de Administración pueda ordenar la compra de acciones a socios que cesen por causa de jubilación o incapacidad laboral permanente, de conformidad con los Estatutos sociales, hasta un precio máximo de 6,01 euros por acción, y con arreglo a los límites establecidos en la legislación vigente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de cualquier accionista que lo desee, copia gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, así como los derechos de representación y las votaciones sobre los acuerdos a adoptar se realizarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de los Estatutos de la sociedad, y en lo no previsto se regirán por lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Salvador Manuel Gómez García.—57.353.

AGROFRUSE-AGRÍCOLA DE FRUTOS SECOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de

noviembre de 2005, a las once horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Cuarto.—Distribución de dividendos.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de acuerdos elaborada por el Consejo de Administración, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión individual y consolidado, los informes de los Auditores de cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Tárrega (Lérida), 10 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Aménos.—57.442.

AGROQUÍMICOS MIROA, S. L.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta entidad, celebrada el día 26 de septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	907,51
Total Activo	907,51
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.097,55
Total Pasivo	907,51

Almería, 18 de octubre de 2005.—Los Liquidadores Mancomunados, M.ª Elena Lirola Daza y Francisco Rodríguez Cruz.—56.404.

AGUAS TERMINO DE CALVIÁ, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en Calviá, Palma de Mallorca, Complejo Boulevard, calle Puig de Castellet, número 1, bloque 3, local 2, Santa Ponsa, el próximo día 29 de noviembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de Consejeros en cuatro y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Aprobación del Acta por la misma Junta.

Para la asistencia a la Junta los accionistas, con cinco días de antelación a su celebración, deberán acreditar su condición como tales y el número de votos que les corresponda, mediante presentación de las acciones de que sean titulares o del resguardo de su depósito bancario en el domicilio social.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Mota Torres.—57.426.

ALATES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejec. n.º 73/02 y acum. seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Dobroslav Dimitrov Kostov y otros contra Alates, S. L. sobre cantidades se ha dictado con fecha 28-7-05, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Alates, S. L. por importe 51.256,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 28 de julio de 2005.—Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia.—56.320.

ALBANAVES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

NAVES MORENO CORCOLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas

ellas el 7 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Albanaves, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Naves Moreno Corcoles, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Albacete, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador, Guillermo Moreno Serrano.—57.132. 2.ª 11-11-2005

ALDIKAR AUTOAK, S. L.
(Sociedad absorbente)

ALMOVIL AUTOAK, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de octubre de 2005, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aldikar Autoak, S.L.», de «Almovil Autoak, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con el consiguiente aumento de capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 15 de septiembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 31 de octubre de 2005.—El Administrador Solidario de las Sociedades intervinientes, don Juan Pablo Lasa Mondragón.—56.512. 2.ª 11-11-2005

ALFANOR, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 110/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Alfano, S. L., calle Guillem, telf. 42, 08006 Barcelona, se ha dictado el veinticinco de octubre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 354,79 euros de principal y 35,47 euros y 70,95 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2005.—María Echeverría Al-corta, Secretario Judicial.—56.286.

**ALQUILER DE VEHÍCULOS
Y MAQUINARIA ASTURIAS, S. L.**

Se ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad con carácter extraordinario, que se cele-

brará el día 1 de diciembre de 2005, a las 20 horas, en el domicilio social, calle Fundación Príncipe de Asturias, número 14, entreplanta, Oviedo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos de la sociedad.
Segundo.—Ampliación del capital de la sociedad.
Tercero.—Nombramiento de Auditor.
Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener copias de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Oviedo, 2 de noviembre de 2005.—El Administrador, Joaquín Curto Menéndez.—56.550.

**ANALISTAS PROFESIONALES
ASOCIADOS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

DR. FOLGUERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de Socios, celebradas el 28 de octubre de 2005, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por «Analistas Profesionales Asociados, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Dr. Folguera, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2005.—Don José María Castellví Boada, Administrador Único de las Sociedades «Analistas Profesionales Asociados, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Dr. Folguera, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida).—56.475. 2.ª 11-11-2005

ARIBAR, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 2005, acordó disolver y liquidar la citada compañía, de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	25.288,33
Total Activo	25.288,33
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-94.924,80
Pérdidas y ganancias	10,71
Total Pasivo	25.288,33

Bergara, 26 de octubre de 2005.—El Liquidador único, José Ignacio Igarza Larrañaga.—56.357.

ARPA ASESORES, S. L.

(Sociedad escindida)

ARPA ASESORES, S. L.

INVERSIONES UJABA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad Arpa Asesores, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 30 de junio de 2005, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de Arpa Asesores, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias de nueva creación Arpa Asesores, Sociedad Limitada, e Inversiones Ujaba, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona (Navarra), 14 de octubre de 2005.—El Administrador solidario, don José Antonio Arrieta Garnica.—56.302. 2.ª 11-11-2005

**ATALAYA SERVICIOS
DE CONSERVACIÓN
Y LIMPIEZA, S. L.**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago Saber: Que el procedimiento de Ejec. número 5/05 y acumulados 32/05, 40/05 y 41/05, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Deise Victoria Gómez Rodríguez, Mercedes Sancho Sancho y Josefa García Holgado contra Atalaya Servicios de Conservación y Limpieza, S. L., sobre despido y cantidades se ha dictado con fecha auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Atalaya Servicios de Conservación y Limpieza, S. L., por importe de 9.438,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 21 de octubre de 2005.—Ángeles Bermúdez Méndez.—56.312.

**ATALAYA SERVICIOS DE LIMPIEZA
Y CONSERVACIÓN, S. L.**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Seretaria, del Juzgado de lo Social de Segovia.

Hago Saber: Que el procedimiento de ejecución número 82/05, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Bernardo Alberto Lainez Benítez contra Atalaya Servicios de Limpieza y Conservación, S. L., sobre cantidades, se ha dictado con fecha 26-10-05, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.895,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.